

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2015-01071-00

La abogada MARIA EDIBELSY AMAYA VARGAS apoderada judicial de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV sustituyó el mandato que le fue otorgado por esa entidad al abogado GERMAN CHIVATA LEÓN, quien presentó renuncia al poder de sustitución, por lo que el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por abogado GERMAN CHIVATÁ LEÓN al mandato que le otorgó la entidad mencionada.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
-4-**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 47 hoy 24 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ab8c355771c431dcd53a6cffc7c335471dd2978b2306d95a55e07220ed1fa08**

Documento generado en 23/04/2024 04:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>